



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

Tarapoto, 06 de Enero del Dos mil Veinte

**VISTO:**

El informe N° 003-2020-GI-MPSM, de fecha 06/01/2020, emitida por la Gerencia de Infraestructura, y la Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04/12/2019, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra denominada: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145, cuyo monto ascendente es la suma de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).

Que, mediante informe N° 009-2020-SGESO-GI-MPSM, de fecha 06.01.2020, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Estalin Fasanando Pinchi, solicita rectificar los errores materiales contenidos en la Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019, específicamente en el Artículo Primero, señalando que "por error aritmético se ha consignado lo siguiente".

**DICE:**

**"ARTÍCULO PRIMERO-. APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145. Con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).**

(...)

o). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO			859,457.89
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	859,457.89	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	482,466.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	112,546.54	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO		133,297.10
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	133,297.10
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	13,210.11
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -SERVICIOS	81,149.66
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	38,937.33

COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.:	992,754.99
-----------------------------------	------------



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS		992,754.99	
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	14,153.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	67,520.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	5,833.45	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,963.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,937.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal 2019	992,754.99
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>992,754.99</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

### PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código Único de Inversión N°2383145.

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
<b>ESPECÍFICA</b>		<b>992,754.99</b>	<b>992,754.99</b>
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>495,676.89</b>	<b>495,676.89</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	14,153.11	14,153.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>193,696.20</b>	<b>193,696.20</b>
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	67,520.00	67,520.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	5,833.45	5,833.45
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	66,963.75	66,963.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
2.6.3.2.2.1	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
2.6.8.1.3.1	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.8.1.4.3	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>38,937.33</b>	<b>38,937.33</b>

### DEBE DECIR:

**“ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: “Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín” II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145. Con un Monto Real de 1,004, 374.94 (Un Millón cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 94/100 Nuevos Soles).**

(...)

b). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS		COSTO	TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>872,947.35</b>
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>872,947.35</b>	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	481,523.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	126,979.00	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO			131,427.59
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>131,427.59</b>	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	16,933.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	72,797.15	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2020-A-MPSM

COSTO TOTAL S/.	1,004,374.94
-----------------	--------------

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
<b>GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS</b>			<b>1,004,374.94</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	16,933.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	73,600.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,683.40	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	68,113.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

EJECUCION PRESUPUESTAL 2019	1,004,374.94
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1,004,374.94</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

### PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2020-A-MPSM**

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
<b>ESPECÍFICA</b>		<b>1,004,374.94</b>	<b>1,004,374.94</b>
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>498,456.89</b>	<b>498,456.89</b>
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	16,933.11	16,933.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>199,776.15</b>	<b>199,776.15</b>
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	73,600.00	73,600.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	4,683.40	4,683.40
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	68,113.75	68,113.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
<b>2.6.3.2.2.1</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
<b>2.6.3.1.3.1</b>	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.3.1.4.3</b>	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>41,697.33</b>	<b>41,697.33</b>

Que, en ese sentido, conforme al inciso 201.1, artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. por tanto advirtiéndose que los errores antes citados no alteran lo sustancial ni el sentido de la Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, procede su rectificación.

Que, en consecuencia resulta necesario rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha, 04.12.2019, a fin de consignar correctamente los datos en los citados artículos.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** los errores aritméticos contenidos en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

DICE:

**"ARTÍCULO PRIMERO-. APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145. Con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).**

(...)

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO			859,457.89
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	859,457.89	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	482,466.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	112,546.54	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO			133,297.10
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	133,297.10	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	13,210.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -SERVICIOS	81,149.66	
2.6.3.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	38,937.33	

COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.		992,754.99

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			992,754.99
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	14,153.11	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	67,520.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	5,833.45	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,963.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,937.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal 2019	992,754.99
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>992,754.99</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

**PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO**

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Broyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
ESPECÍFICA		992,754.99	992,754.99
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>495,676.89</b>	<b>495,676.89</b>
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	14,153.11	14,153.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>193,696.20</b>	<b>193,696.20</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2020-A-MPSM

2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	67,520.00	67,520.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	5,833.45	5,833.45
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	66,963.75	66,963.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
<b>2.6.3.2.2.1</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
<b>2.6.8.1.3.1</b>	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>38,937.33</b>	<b>38,937.33</b>

### DEBE DECIR:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145. Con un Monto Real de 1,004, 374.94 (Un Millón cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 94/100 Nuevos Soles).**

(...)

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS		COSTO	TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>872,947.35</b>
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>872,947.35</b>	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	481,523.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	126,979.00	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO			
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>131,427.59</b>	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	16,933.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	72,797.15	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2020-A-MPSM

COSTO TOTAL S/.

1,004,374.94

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
<b>GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS</b>			<b>1,004,374.94</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	16,933.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	73,600.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,683.40	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	68,113.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	1,004,374.94
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1,004,374.94</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

### PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIACIÓN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-2020-A-MPSM**

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
<b>ESPECÍFICA</b>		<b>1,004,374.94</b>	<b>1,004,374.94</b>
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>498,456.89</b>	<b>498,456.89</b>
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	16,933.11	16,933.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>199,776.15</b>	<b>199,776.15</b>
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	73,600.00	73,600.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	4,683.40	4,683.40
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	68,113.75	68,113.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
<b>2.6.3.2.2.1</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
<b>2.6.8.1.3.1</b>	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>41,697.33</b>	<b>41,697.33</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Arq. TEDY DEL AGUA GONERTH  
Alcalde

TDAG/A.MPSM  
REAF/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
G.I.  
Archivo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## INFORME N° 003-2020-GI-MPSM

AL : ARQ. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
ALCADE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO: **SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO INCURRIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A/MPSM, DE FECHA 04.12.2019.**

REF. : Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019.  
Informe N° 009-2020-SGESO-GI-MPSM, de fecha 06.01.2020.  
Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín", II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145.

FECHA : Tarapoto, 06 de Enero del 2020.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra denominada: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145, cuyo monto ascendente es la suma de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles). Que, la Resolución de Alcaldía precitada, también y como parte sustentatoria contiene las consideraciones técnicas de la ejecución de la Obra como por ejemplo: Objetivos, Metas, Tiempo de Ejecución de Obra y el Costo Total de Obra.
3. Que, en el Artículo Primero; Aprobar el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145, con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles); por lo que técnicamente corresponde realizar estas aclaraciones.
4. Que, de acuerdo a la doctrina, es conforme sostener que el error material atiende a un "error de transcripción", un "error de mecanografía", un "error de expresión", en la "redacción del documento", en otras palabras, un error al soporte material que lo contiene y no a la voluntad o razonamiento del acto.
5. Que, al respecto el numeral 201.1 del artículo 201° de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé tal situación y dispone que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".
6. Que, si bien es cierto que la norma citada precedentemente hace referencia a los actos administrativos, sin embargo, dicha norma puede aplicarse supletoriamente a los actos de administración interna a que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7° de la acotada Ley N° 27444, que dispone que "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos imparten las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista".





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

7. Por lo tanto de lo informado, se solicita rectificar el error aritmético de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, en los siguientes términos:

## ARTÍCULO PRIMERO:

DICE:

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:**

**"Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín"**

**II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145.** Con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).

(...)

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO			859,457.89
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	859,457.89	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	482,466.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	112,546.54	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO			133,297.10
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	133,297.10	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	13,210.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -SERVICIOS	81,149.66	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	38,937.33	

COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.	992,754.99



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
<b>GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS</b>			<b>992,754.99</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	14,153.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	67,520.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	5,833.45	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,963.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,937.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal 2019	992,754.99
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>992,754.99</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

## PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
<b>ESPECÍFICA</b>		<b>992,754.99</b>	<b>992,754.99</b>
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>495,676.89</b>	<b>495,676.89</b>
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	14,153.11	14,153.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>193,696.20</b>	<b>193,696.20</b>
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	67,520.00	67,520.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	5,833.45	5,833.45
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	66,963.75	66,963.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
<b>2.6.3.2.2.1</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
<b>2.6.8.1.3.1</b>	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>38,937.33</b>	<b>38,937.33</b>

**DEBE DECIR:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:**

**"Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín"**

**II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145.** Con un Monto Real de 1,004, 374.94 (Un Millón cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 94/100 Nuevos Soles).

(...)

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

<b>RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS</b>		<b>COSTO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>872,947.35</b>
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>872,947.35</b>	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	481,523.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	126,979.00	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

COSTO INDIRECTO			131,427.59
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	131,427.59	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	16,933.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	72,797.15	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>1,004,374.94</b>
------------------------	---------------------

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
<b>GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS</b>			<b>1,004,374.94</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	16,933.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	73,600.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,683.40	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	68,113.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	1,004,374.94
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1,004,374.94</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

## PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
ESPECÍFICA		1,004,374.94	1,004,374.94
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		263,844.57	263,844.57
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		498,456.89	498,456.89
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	16,933.11	16,933.11
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		199,776.15	199,776.15
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	73,600.00	73,600.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	4,683.40	4,683.40
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	68,113.75	68,113.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
2.6.3.2.2.1	Máquinas y Equipos	600.00	600.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	41,697.33	41,697.33

Es todo cuanto informo a Ud. para Conocimiento y demás fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

TARAPOTO

ING REGNER EDUARDO ANGULO FLORES  
CIP N° 8849.  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

REAF-GI-MPSM

c.c.

File Personal

File de Implementación de Recomendaciones



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## INFORME N° 009-2020-SGESO-GI-MPSM

A LA : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO : SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO INCURRIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A/MPSM, DE FECHA 04.12.2019.

REF. : Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019.  
Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín", II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FECHA : Tarapoto, 06 de Enero del 2020.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1141-2019-A/MPSM, de fecha 04.12.2019, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra denominada: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145, cuyo monto ascendente es la suma de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).
2. Que, la Resolución de Alcaldía precitada, también y como parte sustentatoria contiene las consideraciones técnicas de la ejecución de la Obra como por ejemplo: Objetivos, Metas, Tiempo de Ejecución de Obra y el Costo Total de Obra.
3. Que, en el Artículo Primero; Aprobar el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145, con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles); por lo que técnicamente corresponde realizar estas aclaraciones.
4. Que, de acuerdo a la doctrina, es conforme sostener que el error material atiende a un "error de transcripción", un "error de mecanografía", un "error de expresión", en la "redacción del documento", en otras palabras, un error al soporte material que lo contiene y no a la voluntad o razonamiento del acto.
5. Que, al respecto el numeral 201.1 del artículo 201º de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé tal situación y dispone que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".
6. Que, si bien es cierto que la norma citada precedentemente hace referencia a los actos administrativos, sin embargo, dicha norma puede aplicarse supletoriamente a los actos de administración interna a que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7º de la acotada Ley N° 27444, que dispone que "Los actos de



R.06  
01  
2020  
0008-SGESO  
TARAPOTO  
4:56 pm



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos imparten las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista".

7. Por lo tanto de lo informado, se solicita rectificar el error aritmético de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:**

DICE:

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145.** Con un Monto Real de 992,754.99 (Novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y cuatro y 99/100 Nuevos Soles).

(...)

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO			859,457.89
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	859,457.89	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	482,466.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	112,546.54	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO		133,297.10
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	133,297.10
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	13,210.11
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -SERVICIOS	81,149.66
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	38,937.33
COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.:		992,754.99



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Página 3 de 6

Informe N° 009-2020-SGESO-GI-MPSM

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			<b>992,754.99</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	14,153.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	67,520.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	5,833.45	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,963.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,937.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal 2019	992,754.99
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>992,754.99</b>



g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

## PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Página 4 de 6  
Informe N° 009-2020-SGESO-GI-MPSM

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
<b>ESPECÍFICA</b>		<b>992,754.99</b>	<b>992,754.99</b>
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>		<b>263,844.57</b>	<b>263,844.57</b>
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>		<b>495,676.89</b>	<b>495,676.89</b>
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	14,153.11	14,153.11
<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS</b>		<b>193,696.20</b>	<b>193,696.20</b>
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	67,520.00	67,520.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	5,833.45	5,833.45
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	66,963.75	66,963.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
<b>2.6.3.2.2.1</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
<b>2.6.8.1.3.1</b>	<b>Elaboración de Expediente Técnico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>38,937.33</b>	<b>38,937.33</b>

**DEBE DECIR:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín" II Etapa, con código único de Inversión N° 2383145.** Con un Monto Real de 1,004, 374.94 (Un Millón cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 94/100 Nuevos Soles).

(...)

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

<b>RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS</b>		<b>COSTO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>872,947.35</b>
<b>RUBRO 07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>872,947.35</b>	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	481,523.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	126,979.00	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

COSTO INDIRECTO			131,427.59
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	131,427.59	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	16,933.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	72,797.15	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>1,004,374.94</b>
------------------------	---------------------

e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
<b>GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS</b>			<b>1,004,374.94</b>
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	
05	BIENES DE CONSUMO	16,933.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	73,600.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,683.40	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	68,113.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,697.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	1,004,374.94
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1,004,374.94</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

## PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

RUBRO	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
ESPECÍFICA		1,004,374.94	1,004,374.94
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		263,844.57	263,844.57
2.6.2.3.2.4	Retribuciones y Complementos	239,453.57	239,453.57
2.6.2.3.2.4	Obligaciones del Empleador	24,391.00	24,391.00
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		498,456.89	498,456.89
2.6.2.3.2.5	Combustibles y Lubricantes	30,837.00	30,837.00
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	450,686.78	450,686.78
2.6.2.3.2.5	Bienes de Consumo	16,933.11	16,933.11
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		199,776.15	199,776.15
2.6.2.3.2.6	Servicios No Personales (Inc. Liquidador)	73,600.00	73,600.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Consultoría	4,683.40	4,683.40
2.6.2.3.2.6	Otros Servicios de Terceros	68,113.75	68,113.75
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Muebles	49,479.00	49,479.00
2.6.2.3.2.6	Alquiler de Bienes Inmuebles	3,900.00	3,900.00
2.6.3.2.2.1	Máquinas y Equipos	600.00	600.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	41,697.33	41,697.33

Es todo cuanto informo a Ud. para Conocimiento y demás fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
ING. ESTEBAN R. MENDOZA PINCHI  
SUP. GERENTE DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

DEPA #

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM

Tarapoto, 04 de Diciembre del Dos mil Diecinueve

### VISTO:

El informe N° 1091-2019-GI-MPSM, de fecha 04/12/2019, emitida por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145; y**

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2019-GIPU-MPSM, de fecha 23 de Enero del año 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145, con un presupuesto ascendente a S/. 874,545.72 (Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco y 72/100 soles).**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 476-2019-A-MPSM, de fecha 23 de Mayo del año 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, sin incremento presupuestal de la Obra: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145; con un presupuesto ascendente a S/. 5,944.19 (Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro y 19/100 soles).**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 522-2019-A-MPSM, de fecha 05 de Junio del año 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 02 de la Obra: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145; con un presupuesto ascendente a S/. 130,005.88 (Ciento Treinta Mil Cinco y 88/100 soles).**

Que, con fecha 24 de Octubre del año 2019 se suscribe el Acta de Recepción de Obra de la Obra **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM

Que mediante Informe N° 204-2019-NPP-RO-SGESO-GI/MPSM, de fecha 28/10/2019, expediente administrativo con registro de ingreso N° 20305, de fecha 28/10/2019, el Ing. Neiser Pinedo Panduro CIP N° 122696, presenta el Expediente Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145**, para revisión y aprobación..

Que mediante Dictamen N° 010-2019 – Comisión de Recepción y Liquidación de Obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145**, de fecha 04/12/2019 y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que mediante Informe N° 1172-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 04/12/2019, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145**; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 010-2019 – Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145**, de fecha 04/12/2019.

Que, mediante Informe N° 1091-2019-GI-MPSM, de fecha 04/12/2019, la Gerencia de Infraestructura, emite la conformidad del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145**.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



CÓDIGO DE PROCESOS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:** “Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145, con un Monto Real de S/. 992,754.99 (Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro y 99/100 soles).

Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

- Que, el Proyecto logró los siguientes objetivos:

### DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL:

#### Objetivo Primordial:

- Brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 06, en los sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, mejorando la superficie de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 709.35 m.

### DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N°01:

#### Objetivo Primordial:

- Brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 06, en los sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, construyendo los accesos a los domicilios en la cuadra 06 y construcción de cunetas tipo “V”, para la fluidez de las aguas pluviales.

### DEL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 02:

- Mejorar la eficiencia en el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 06, en los sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, con el mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM

b). Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

### **META ALCANZADA (Según Expediente Técnico Inicial):**

- Mejoramiento a nivel de Asfalto de 3,741.01 M2 de Superficie de Rodadura.
- Construcción de 194.75 M2 de Rampas y Martillos (veredas en bocacalle).
- Construcción de 952.87 M2 de Veredas Longitudinales.
- Construcción de 91.21 ML de Drenaje Superficial Lateral de 0.40 x 0.40 m.
- Construcción de 123.16 ML de Drenaje Superficial Lateral de 0.60 x 0.60 m.
- Construcción de 63.80 ML de Drenaje Superficial de Cruce de 0.60 x 0.60 m.
- Construcción de 23.90 ML de Sardineles.
- Construcción de 42.85 ML de Muro de Confinamiento.
- Construcción de 41.45 ML de Muro de Contención.
- Construcción de 13.00 Unidades de Losas de Acceso.
- Nivelación de cajas de registro de Agua y Desagüe con las Veredas de 65.00 Unidades cada uno.
- Nivelación de 8 Tapas de buzones.
- 24.85 M2 de movimiento de tierra en Jardinería.
- Pintado de 546.78 M2 de Marcas retroreflectivas para Señalización Vial.
- 9.00 Unidades de Señales Verticales de Tránsito.

### **META ALCANZADA (Según Expediente Técnico Adicional de Obra N° 01):**

- Construcción de 175.43 ML de Cunetas Tipo "V".
- Construcción de 08 Unidades de Accesos Peatonales.

### **META ALCANZADA (Según Expediente Técnico Adicional de Obra N° 02):**

- Instalación de la Red Matriz de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias en el Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 06, con tuberías DN 63MM, PVC-UF PN 7.5 y las Conexiones Domiciliarias con tuberías de  $\varnothing = \frac{1}{2}$ ".
- Instalación de la Red Matriz de Alcantarillado Sanitario y Conexiones Domiciliarias en el Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 06, con tubería de 200MM, PVC-UF SN-2 y las Conexiones Domiciliarias con tuberías de DN 160MM, PVC SN-2.
- Construcción de 7.15 ML de Muro de Contención en el Jr. San Pedro cuadra 06.
- Construcción de 134.97 ML de Sardineles en el Jr. San Pedro cuadra 06.
- Construcción de 123.16 ML de Tapa de Cuneta de Sección de 0.60 x 0.60 m, en el Jr. San Pedro cuadra 01.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM

c). Que, el tiempo, de la ejecución de la Obra fue de: 7.4 Meses (222 Días Calendarios).

Fecha de Inicio : 21/02/2019.

Fecha de Término Real : 30/09/2019.

PLAZO REAL EJECUTADO : 222 Días Calendarios.

d). Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO			859,457.89
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	859,457.89	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	263,844.57	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	482,466.78	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	112,546.54	
2.6.3.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	

COSTO INDIRECTO			133,297.10
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	133,297.10	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	13,210.11	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -SERVICIOS	81,149.66	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	38,937.33	

COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.		992,754.99

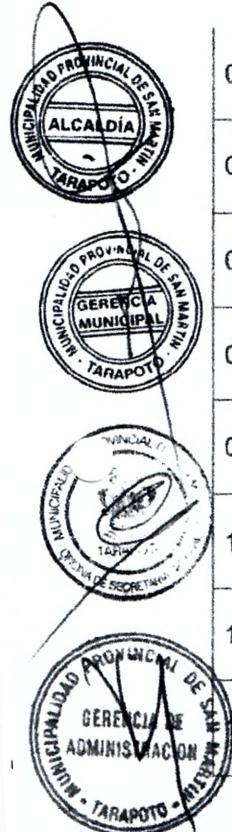
e). El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			992,754.99
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	239,453.57	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24,391.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,837.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	450,686.78	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1141-2019-A-MPSM



05	BIENES DE CONSUMO	14,153.11	
06	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDACIÓN)	67,520.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	5,833.45	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,963.75	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	49,479.00	
10	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	3,900.00	
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600.00	
12	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,937.33	

f). Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestal 2019	992,754.99
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>992,754.99</b>

g). Que, el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

**PRESUPUESTO ANALÍTICO EJECUTADO**

Obra: "Mejoramiento del Jr. San Pedro cuadras del 01 al 03 y del 05 al 13, en los Sectores Partido Alto, La Hoyada y Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" – II Etapa, con código único de Inversión N°2383145.

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA